

CONSTANCIA SECRETARIAL: Roldanillo, 28 de septiembre del 2022. Al Despacho de la señora Juez con la respuesta allegada por el Banco Popular, oficiado. Sírvasse proveer.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Roldanillo, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 76-622-40-03-001-2022-00135-00
Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: Álvaro Salazar Toro
Demandada: Paola Andrea Cifuentes Henao
Auto: 1716

Póngase en conocimiento de la parte actora para los fines pertinentes la respuesta allegada por el Banco Popular, en la que informa que no pueden tramitar el oficio, dado que, el número de cuenta se encuentra errado.

NOTIFIQUESE

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ



Firmado Por:
Magda Del Pilar Hurtado Gomez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: c07c7c6ca8083563c82531de4d1a148b23db3bb37ea280e763c958ffa0062987

Documento generado en 28/09/2022 05:53:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>